

Legal | Noticias y reportajes | **Entrevistas y perfiles** | Artículo 1 de 4

Nuevo decano de Derecho de la U. Alberto Hurtado: “Los exámenes habilitantes pueden generar el espejismo de que un abogado que los pasa es alguien competente y ético”

Desde su nuevo cargo, el ex coordinador general de la reforma procesal penal, Rafael Blanco, se refiere en esta entrevista con El Mercurio Legal acerca de diversos temas. Examen de grado, duración de la carrera, gratuidad en la educación superior y revisiones en el Ministerio Público son algunos de ellos.

Lunes, 23 de marzo de 2015 a las 16:25 | Actualizado 16:25

Alejandra Zúñiga C.

Sus inicios no se remontan a siglos, ni siquiera a un par de décadas, porque hace solo 15 años la Universidad Alberto Hurtado (UAH) creó su Escuela de Derecho —que en 2006 se transformó en facultad—. “Una de las más jóvenes del mercado”, según reconoce **Rafael Blanco Suárez**, profesor de derecho penal y litigación oral ligado al plantel desde sus orígenes y que recientemente fue elegido como decano hasta 2019.

Con una trayectoria marcada por su trabajo tanto en el sector público como en la academia, es reconocido como uno de los “cerebros” detrás de la reforma procesal penal, tras haber sido el coordinador general para su instalación. Y, como dato extra, es el hermano mayor de la también abogada y actual ministra del trabajo y previsión social, Javiera Blanco.

Egresado de la Universidad Católica y con un postítulo en Derecho Penal por la U. de Salamanca, ha integrado la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Ética Pública; fue jefe de la división jurídica del Ministerio de Justicia; dirigió la Secretaría Ejecutiva de la Agenda de Probidad y Transparencia y fue consejero de Alta Dirección Pública. Además, hasta su nombramiento en enero pasado, se desempeñó como director de Extensión y Relaciones Internacionales de la UAH.

En esta entrevista con El Mercurio Legal habla acerca de sus planes futuros —donde se incluye la creación para este año de un doctorado en Derecho en conjunto con la U. Austral—, evalúa el estado de la educación actual, aconseja cambios al Ministerio Público y explica por qué, en los inicios de esta facultad, no era evidente que su existencia se justificara. “Fue compleja su instalación en un contexto donde había una oferta muy amplia y difusa”, dice y agrega que, por eso, la idea nunca fue constituirse solo como una universidad docente, “donde la persona va y lo que compra es un profesor hora”.

Se trata de una realidad íntimamente relacionada con debates nacionales de importancia, como la propuesta de crear un examen único habilitante para los abogados, reflatada hace unas semanas por el presidente de la Corte Suprema Sergio Muñoz. “Hay una proliferación de escuelas que nos obliga a pensar cómo garantizamos la calidad de la formación”, señala, y reconoce que su preferencia está, más que en una evaluación a nivel nacional, en la utilización de mecanismos de control, como la acreditación y la asignación de recursos.

— ¿Cuáles son las principales características que avalan su idea de la acreditación como posible solución?

— Aunque creo que deben ser mejorados, para mí los procesos de acreditación, mediante los cuales un ente externo

es capaz de certificar que los objetivos y propósitos de una facultad son razonables y posibles de cumplir, son muy interesantes. Es cierto que su instalación no fue pacífica, ya que había quienes decían que el mercado era el que decidía si las universidades eran capaces de cumplir o no sus propósitos de calidad, sin embargo, el tiempo se ha encargado de demostrar que eso era un error.

— ¿Qué problemas ve en el examen habilitante que lo hace querer descartarlo?

— Tiene varias dificultades. Una es que genera un cortapiso adicional en el proceso de egreso y titulación, que hoy es uno de los grandes conflictos que enfrentan las universidades. Las carreras de derecho tienen un promedio de duración de cinco años, pero los datos reales muestran que eso se eleva a ocho o nueve años, a lo que hay que agregarle, además, la práctica profesional. Sumarle un peldaño más me parece insensato.

El segundo problema es el mismo del examen de grado, decidir si lo hacemos mediante una rendición memorística o un trabajo de análisis de caso. Tampoco creo que la comunidad jurídica se vaya a poner fácilmente de acuerdo en torno al estándar que representa a un buen abogado.

Además, todos estos exámenes caen en un cierto aletargamiento y burocracia, que podría generarnos el espejismo de que un abogado que pasa esta evaluación es alguien competente y ético.

— Siguiendo con las formas de evaluar a un abogado, ¿cuál es su postura acerca de las modificaciones al examen de grado?

— Con estas cosas hay que ser cuidadoso y no se puede hacer un proceso de ensayo-error sucesivo en el tiempo, porque afecta a generaciones de alumnos.

Un instrumento bastante razonable para verificar la asimilación del conocimiento y competencias son los mecanismos de conocimiento progresivo generales, ya que eso diluye la tensión que hoy tiene el examen de grado. Estas evaluaciones pretenden testear si el estudiante, en un determinado proceso de la formación, es capaz de entender lo que en ese ciclo formativo, no en un ramo en particular, se esperaba que entendiera. Pretender que eso lo pueda hacer un solo examen en el tiempo me parece un error.

— ¿Qué propuesta tienen al respecto en la UAH?

— Nuestro examen es oral y todavía sigue patrones bastante tradicionales, pero es precisamente una de las cosas que queremos cambiar, para que sea consonante con la estructura de la nueva malla curricular basada en la formación de competencias.

Sin embargo, una nota distintiva que ya tenemos es que separamos las áreas de derecho civil, derecho penal y derecho procesal, que normalmente se aglutinan simultáneamente en un solo momento, que es el examen de grado, en tres evaluaciones distintas. Al mismo tiempo, trabajamos con cedulario, es decir, no se trata de toda la materia, sino de aquellas que son consideradas pertinentes y relevantes, y el análisis no es una revisión únicamente del aprendizaje memorístico, sino de la aplicación de ese conocimiento a casos específicos.

Algunos debates

— ¿Cree que la carrera de derecho se debería acortar o, a su juicio, se justifica la duración que tiene en Chile?

— Es perfectamente imaginable, posible y deseable que la carrera se acorte; pero hay dificultades. Los alumnos que ingresan a las universidades tienen falencias en métodos de estudio, expresión oral y escrita, metodologías de investigación, elaboración de pensamiento crítico y, por ello, uno debe invertir tiempo importante en la generación de estas habilidades y competencias que no tienen que ver con la profesión o el área. Hay quienes plantean cursos remediales o propedéuticos, pero el problema no se está abordando de manera sistemática y se proponen solo parches.

Otro factor a considerar es que en el mercado laboral actual hay cada vez más abogados con conocimientos específicos. El generalista sigue siendo una opción, pero la complejidad del mundo jurídico y judicial hace que sea

muy distinto lo que se necesita saber dependiendo del área

— Y sobre la propuesta de gratuidad de la educación superior, ¿qué opina?

— Es sana la convivencia entre modelos públicos y privados, así como que la universidad pública camine hacia la gratuidad. La provisión de recursos públicos por igual es un debate que hay que hacer, aunque no suena realista que ocurra en el corto plazo.

Frecuentemente se produce un sesgo, a ratos ideológico, de que la provisión de educación del mundo privado está asociada a algo que no tiene el estatus, la vocación, ni la dimensión de lo público, pero muchas de estas universidades han hecho esfuerzos para ser competitivas y de excelencia. Con el tiempo, el aporte hacia ellas debiera ser visto con un foco desprejuiciado.

— Se ha cuestionado la poca práctica laboral que tienen los recién egresados. ¿Cómo responde a esas críticas?

— Ese es un hecho real que las universidades deben resolver. Nosotros nos hacemos cargo mediante la generación de clínicas, un espacio donde llegas a trabajar con un alumno que ya teóricamente internalizó el conocimiento, pero que tiene que aprender el modo de hacer la profesión.

— Hace unas semanas El Mercurio publicó una nota acerca de una virtual carrera funcionaria al interior del Ministerio Público. En su rol como uno de los coordinadores de la reforma, ¿cómo evalúa esta situación?

— Cuando dimos origen al Ministerio Público lo pensamos como un organismo liviano desde el punto de vista de la estructura organizacional, con una burocracia más bien acotada, por eso se creó un estatuto sin la carrera. La fiscalía logró instalarse y consolidarse como tal, lo que es un activo que hay que preservar en el tiempo, sin embargo, una de las cosas que me preocupa es ver deteriorado el debate en pos de lograr ciertas metas de gestión, que se preocupen más de los grandes volúmenes que de la calidad con la que se presta un servicio.

— ¿Qué se necesita para reactivar esas características en el Ministerio Público?

— Hay que revisar los modelos de progresión en la carrera, de incentivos, de contratación, de evaluación de los fiscales. El Ministerio Público debiera replantear el ciclo completo de recursos humanos, no solamente el tema de si la carrera es interna o externa, sino cómo atraigo a los mejores y luego los retengo, así como qué incentivos tengo que darles, monetarios y no monetarios, en ese proceso.

— ¿Qué opina de la reforma a la reforma? ¿Fue un aporte o un retroceso?

— Ha habido decenas de reformas al Código Procesal Penal y todas esconden un mismo error: creer que los cambios que se requieren son de tipo normativo. El código actual no es tan distinto al que aprobamos, así como los primeros problemas que se detectaron no han cambiado. Las dificultades están en la administración, la gestión, los incentivos, los controles.

Se ha criticado que el sistema no es lo suficientemente eficiente, pero las cifras dicen cosas distintas: el 90% de las sentencias de los juicios orales son condenatorias; en los procedimientos especiales, como el abreviado, el 99% también lo son; más del 85% de las prisiones preventivas que se solicitan se conceden; duplicamos la población penal en los últimos cinco años. Hay varios mitos sobre la reforma, pero si uno quiere de verdad mejorar las dosis de eficiencia de políticas criminales, se debe realizar una reforma policial. Ese es el gran foco invisibilizado.

La universidad

— ¿Qué distingue a la Facultad de Derecho de la UAH de otras escuelas?

— Entendemos que el desafío más evidente de la formación jurídica hoy es no seguir formando abogados que repiten memorísticamente un conjunto de contenidos, sin entender los valores que hay detrás de las normas. Por eso, el 90% de nuestros profesores son doctores que hacen de esto su primera prioridad y que, por lo tanto, generan

investigación.

También somos exigentes en la selección. Nuestros alumnos están dentro de los cinco mejores en términos de promedio ponderado PSU dentro de las facultades de derecho en la Región Metropolitana que es la que concentra la mayor cantidad de estudiantes, y si solo lo vemos dentro de las privadas, debemos estar entre las tres mejores.

— ¿Y qué cree que ven los alumnos?

— Que este es un proyecto serio, de continuidad, que no tiene dueños ocasionales o que miran el lucro como cuestión principal. Nosotros no invertimos en la cantidad de publicidad que invierten otras facultades de derecho, en infraestructura muy llamativa o canchas de fútbol, eso lo hacemos en la formación directa de los alumnos a través de la calidad docente.

Además, somos una escuela bastante variopinta en términos sociales. De nuestros alumnos, un 25% viene de colegios privados y un 75% de colegios públicos o subvencionados, lo que representa muy bien la vida nacional.

— **Además de la nueva malla curricular y las modificaciones al examen de grado, ¿qué otras propuestas están trabajando?**— Estamos construyendo con la U. Austral un doctorado en derecho. Estos programas son una de las maneras que tiene el sistema para evidenciar la complejidad, profundidad y seriedad en la formación de posgrados. Revela, además, que ya tienes un equipo docente, un material de trabajo, una bibliografía, un método y unas ideas que te respaldan.

Sobre transparencia

— **Hay una percepción extendida de que en el país la transparencia es un tema en el que se está quedando atrás...**

— Chile ha avanzado mucho en probidad y transparencia en los últimos años, generando reglas y mecanismos de control que han funcionado. Sin embargo, los gobiernos en general son reactivos más que proactivos ante estos asuntos. Si uno revisa en las agendas de los últimos 25 años se advierte que ninguna de ellas era suficientemente fuerte en proponer cambios, modificaciones y actualizaciones a los mecanismos que permiten controlar la corrupción. Es más bien a propósito de crisis, pequeñas, grandes o regulares, que se dice 'tenemos un problema, hay que abordarlo'.

— **¿Cuál es el foco hoy? Se habla de política y dinero, considerando sonados casos como Penta y Caval.**

— Efectivamente, el tema de la agenda debiera ser cómo evitar la influencia negativa del dinero en la política. Más que rasgar vestiduras, hay que pensar cómo aprovechar esta crisis para que no se repita. Eso significa modificar la ley de financiamiento de campañas, la estructura de financiamiento de los partidos y la estructura del servicio electoral.

Es necesario idear mecanismos que, por ejemplo, determinen si vamos a seguir permitiendo que las personas jurídicas financien campañas; tenemos que mejorar las declaraciones de patrimonio de intereses, para que sean realmente un buen elemento de fiscalización, y debiéramos ir hacia un modelo más participativo de elaboración de políticas públicas.

EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online